

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

EL SUSCRITO NOTIFICADOR COMISIONADO POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
DISCIPLINARIO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

H A C E S A B E R

Que en el expediente No.0933-2023 se dictó Auto No.20201837 de 21 de junio de 2023, por el cual se inició INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA contra ERNEY ALEJANDRO TACHA ROJAS.

Que, el día 20 de noviembre de 2024, se envió al correo electrónico erney278@yahoo.es , la comunicación, 202431200000235871 citando a los investigados para proceder a la notificación personal de que trata el artículo 121 de la Ley 1952 de 2019.

Que dicha comunicación fue recibida el día 22 de noviembre de 2024 según comprobante de trazabilidad OPEND 629380 de la empresa de correos 472, sin que a la fecha éste haya comparecido ni autorizado la notificación por medios electrónicos, ya que no respondieron a la dirección electrónica de contacto.

Que, de conformidad con lo anterior, procede la notificación por edicto en los términos del artículo 127 de la Ley 1952 de 2019.

Así las cosas, se fija el presente edicto para notificar a los señores ERNEY ALEJANDRO TACHA ROJAS, la decisión adoptada mediante Auto No.20201837 de 21 de junio de 2023, dictada en el expediente disciplinario No. 0933-2023 el cual, en la parte resolutive indica lo siguiente:

“[...] RESUELVE

PRIMERO: INICIAR investigación disciplinaria en contra ERNEY ALEJANDRO TACHA ROJAS, en calidad de Defensor de Familia adscrito al Centro Zonal Rosales de la Regional ICBF Antioquia, para la época de los hechos, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA HOY 29 de noviembre de 2024 SIENDO LAS 8:00 DE LA MAÑANA.



ORLANDO GUZMAN BENITEZ

Coordinador Grupo Jurídico

Notificador comisionado

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

SE DESFIJA HOY, 03 de diciembre de 2024 SIENDO LAS 5:00 DE LA TARDE.



ORLANDO GUZMAN BENITEZ

Coordinado Grupo Jurídico

Notificador comisionado